

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El 7 de noviembre de 2015 confluimos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estábamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reforzar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, con un mes de agosto especialmente funesto.

El marco normativo que regula la lucha contra la violencia machista sólo da protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

En lo que llevamos de año, esta lacra social ha tenido como resultado 52 mujeres asesinadas, 11 hijos e hijas también asesinadas y 40 huérfanos. Estas cifras muestran tan solo una foto fija a día de hoy de lo que supone la violencia machista puesto que lamentablemente la cifra pueda incrementarse hasta el final del presente año 2015, por no hablar de otras modalidades de violencia machista que se da en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Los Ayuntamientos, como la institución más cercana a la ciudadanía, debemos contribuir a la prevención y la atención social, jurídica y psicológica necesaria para las víctimas de la violencia machista.

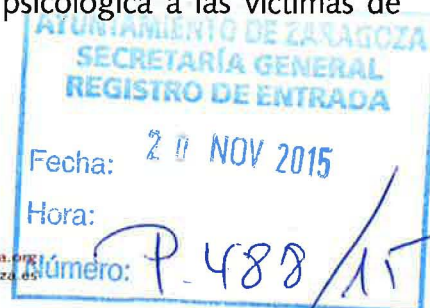
Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista presenta, para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a:

1. Colocar cada 25 de Noviembre, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una pancarta violeta con el lema 'Contra las Violencias Machistas' en la fachada del Ayuntamiento.

2. Reforzar todos los recursos personales, materiales y políticos para garantizar la igualdad y mejorar la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista.



3. Prestar especial atención a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

4. Implementar medidas de sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de actividades de ocio, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.

5. Garantizar una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

6. Crear una unidad específica dedicada a la lucha contra la violencia machista y la atención y protección de quienes la sufren, dentro del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza.

7. Solicitar al Gobierno de Aragón que ponga en marcha las políticas necesarias en materia de promoción de la igualdad y contra la violencia machista en todos los centros y en todas las etapas educativas, integrándola de forma específica en el currículo, en cooperando con la comunidad educativa.

8. Solicitar al Gobierno de Aragón que inicie el procedimiento para la elaboración de una Ley Aragonesa de Lucha Integral contra la Violencia Machista.

De esta Propuesta de Resolución se dará cuenta a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, al Gobierno de Aragón y la Delegación del Gobierno para su pase al Grupo de Violencia de Género.



Carmelo Javier Asensio Bueno
Portavoz Grupo Municipal CHA
Ayuntamiento de Zaragoza